NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/643
14 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 14 de julio de 1998 enviada por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 14 de julio de 1998 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina

Por la presente le transmito mi informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina correspondiente a los meses de abril a junio de 1998. El 27 de julio presentaré el informe al Consejo de Seguridad; espero reunirme con usted ese día.

(Firmado) Carlos WESTENDORP

APÉNDICE

Informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina correspondiente a los meses de abril a junio de 1998

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1112, de 12 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad aprobó mi designación como Alto Representante y reafirmó la importancia que asignaba a la función del Alto Representante "en la tarea de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz y de orientar y coordinar las actividades de las organizaciones y los organismos civiles que prestan asistencia a las partes para aplicar el Acuerdo de Paz" en Bosnia y Herzegovina.

2. Presento mi décimo informe al Consejo en cumplimiento de la resolución 1031 del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación de la Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara informes del Alto Representante.

3. El informe se refiere a las actividades de la Oficina del Alto Representante y a los acontecimientos ocurridos en las zonas que se indican a continuación en el período comprendido entre principios de abril y fines de junio de 1998.

II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Oficina del Alto Representante

4. En el período que se examina se han registrado progresos considerables. Entre ellos se cuentan la consolidación de la posición del Gobierno en la República Srpska, la emergencia de un mayor pluralismo en las dos Entidades y el mejoramiento de la situación económica en todo el país. Al finalizar el período de que se informa, se encontraba bajo custodia el 50% de las personas inculpadas de crímenes de guerra por el Tribunal Penal para la ex Yugoslavia; había aumentado la cooperación de los sectores judiciales de las Entidades con el Tribunal Penal; los resultados de las elecciones del mes de septiembre se habían aplicado, salvo en un caso, en las 136 municipalidades; y se había firmado un memorando de entendimiento sobre la reestructuración de la Radiotelevisión de Bosnia y Herzegovina. Las minorías han comenzado a regresar en números apreciables y se ha avanzado en las leyes relativas a la propiedad. Se ha implantado el marco convertible, el Consejo de Ministros ha aprobado nuevas leyes en materia de privatización y se han aprobado leyes relativas a la inversión extranjera y a los presupuestos del Estado y las Entidades; también se ha concertado un acuerdo de derecho de giro con el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, el uso de placas comunes de registro es actualmente la norma y no la excepción en los vehículos que circulan en todo el país, y se ha implantado un escudo nacional.

5. Sin embargo, casi todos los progresos alcanzados han exigido actividades constantes e intensas de parte de la comunidad internacional; en varios casos he

debido adoptar decisiones obligatorias provisionales de conformidad con las atribuciones que se me confieren en el anexo 10 del Acuerdo de Paz. Se ha llegado a un momento crucial del proceso de aplicación del Acuerdo de Paz. Al aproximarse el fin del período de consolidación, los progresos logrados hasta ahora, pese a ser considerables, no son aún irreversibles. La aplicación del Acuerdo de Paz entre los civiles en Bosnia y Herzegovina no se puede seguir llevando adelante sin un apoyo militar internacional permanente. Los progresos en sí mismos generan resistencia de parte de los nacionalistas recalcitrantes, que ven disminuir su poder y su influencia. La continuación de la presencia de la Fuerza Multinacional de Estabilización sigue siendo vital para preservar un entorno seguro propicio para dar forma a la nación. Acojo con beneplácito la decisión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de las Naciones Unidas de prorrogar la misión de la Fuerza Multinacional. Entretanto, la situación en el cercano Kosovo es otra causa de preocupación; naturalmente, es objeto de la mayor atención de mi parte y de los demás organismos presentes en la zona.

6. Transcurridos dos años y medio desde la reunión celebrada en Dayton, no parece distar mucho la gran recompensa de una paz duradera, siempre que la comunidad internacional esté dispuesta a llevar esta tarea hasta el fin. También es indispensable que Bosnia y Herzegovina empiece ahora a responsabilizarse de su propio futuro y se prepare para marcar sus propios rumbos en el mundo. La medida actual de apoyo internacional, que actualmente se encuentra en su punto máximo no durará indefinidamente. Los dirigentes de Bosnia deben aprovechar la oportunidad que les brinda ese apoyo y, valiéndose de la prórroga de la presencia militar internacional, edificar su país sobre la base de instituciones políticas eficaces y una libre economía de mercado.

7. Ha llegado el momento de que todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina actúen de conformidad con todos los aspectos del Acuerdo de Paz y cumplan las obligaciones que contrajeron en Dayton: construir instituciones viables, promover la democracia; promover los derechos humanos y el imperio del derecho; reformar el sistema educativo; lograr la recuperación económica; alcanzar la reconciliación y llevar adelante el proceso de retorno.

8. Las elecciones de septiembre de 1998 darán a la población de Bosnia y Herzegovina una oportunidad vital de expresar sus deseos acerca del futuro de su país; de pasar revista y juzgar el desempeño de los dirigentes que han elegido; y de elegir a los candidatos dispuestos a demostrar su capacidad de dirección y a optar por las difíciles soluciones de avenencia necesarias para crear una paz duradera a fin de que Bosnia y Herzegovina ocupe el lugar que le corresponde en Europa.

9. Mi Oficina y yo, personalmente, seguimos llevando adelante nuestra tarea de aplicar las disposiciones del Acuerdo de Paz en el campo civil. Las oficinas regionales de Mostar, Tuzla, Brcko y Banja Luka siguen promoviendo la coordinación regional y la vigilancia de la situación sobre el terreno, así como facilitando los contactos a nivel local para contribuir a la cooperación entre las Entidades. Dada la evolución positiva de la situación en la República Srpska, me propongo fortalecer aún más la oficina regional de Banja Luka.

10. Durante el período que se examina finalizaron los períodos de servicio de la mayor parte de los funcionarios internacionales adscritos a la Oficina del

Alto Representante por sus respectivos gobiernos, por lo que se produjo en ella un intenso movimiento de personal. La capacidad de la Oficina para mantener su eficacia depende de que los gobiernos mantengan su nivel actual de aportación. Agradezco a los gobiernos que han reemplazado a sus funcionarios o prorrogado los períodos de servicio de éstos y espero que sigan prestando un apoyo constante a este respecto.

Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz

11. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz ha seguido reuniéndose periódicamente, a nivel de directores de asuntos políticos de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. También he continuado convocando reuniones semanales del Consejo, en Sarajevo, a nivel de embajadores. La reunión celebrada en Sarajevo el 29 de abril se ocupó del regreso de los refugiados, la ayuda financiera a la República Srpska y las elecciones de septiembre. El 9 de junio se celebró en Luxemburgo una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en la que se establecieron requisitos concretos para acelerar la aplicación del Acuerdo de Paz durante el resto de 1998, incluido un claro plan de acción para examinar y seguir de cerca los progresos logrados respecto de determinados objetivos. Las conclusiones de la reunión de Luxemburgo se han distribuido como documento del Consejo de Seguridad. En ellas se destaca el siguiente orden de prioridad para aplicar el Acuerdo de Paz en lo que queda de 1998:

- Aceleración del regreso de los refugiados y las personas desplazadas de manera escalonada y ordenada de conformidad con el Acuerdo de Paz;

- Reforma de la policía y el poder judicial;

- Aceleración de la reintegración y la reforma económicas;

- Celebración de elecciones nacionales limpias y justas en septiembre;

- Puesta en práctica de la estrategia del Alto Representante relativa a los medios de información;

- Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales en todos los niveles.

En diciembre de 1998 se celebrará en Madrid una reunión en pleno de los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz.

III. COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO EN SUS ASPECTOS CIVILES

Coordinación general

12. He seguido celebrando consultas detalladas, de distinto nivel, con representantes de gobiernos y organizaciones. El 11 de mayo me reuní en Nueva York con altos funcionarios de las Naciones Unidas; el mismo día informé a los miembros del Consejo de Seguridad de los avances logrados en la aplicación del

Acuerdo de Paz. También he celebrado reuniones con el Secretario General de la OTAN.

13. Se han seguido celebrando conversaciones periódicas con las partes en Sarajevo. Estas consultas, en las que participan el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, el Enviado Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comandante de la Fuerza de Estabilización y el Jefe de Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), han resultado muy útiles y me propongo seguir celebrándolas.

14. El Equipo de tareas sobre cuestiones económicas, que se reúne bajo mi presidencia, sigue siendo el principal órgano encargado de coordinar las políticas de reforma económica y la asistencia internacional para la reconstrucción. Forman parte del Equipo los donantes más importantes de la comunidad internacional, así como representantes de mi Oficina, quienes examinan cuestiones de política económica en el momento en que es necesario de manera coordinada.

15. El Equipo de tareas sobre reconstrucción y retorno, mecanismo solicitado por la Conferencia sobre la Aplicación de la Paz de Bonn, se encuentra ya en pleno funcionamiento. Se ha creado una secretaría central y el 26 de junio se inauguró una nueva oficina local en Derventa. El plan de acción del Equipo de tareas recibió el respaldo de la Conferencia de Donantes celebrada en Bruselas el 7 y el 8 de mayo. De resultas de la reunión ministerial celebrada en Luxemburgo el 9 de junio, se ha pedido al Equipo de tareas que fortalezca sus vínculos con los países vecinos de la región. El 16 de junio se celebró en Sarajevo una reunión inicial de planificación con representantes de Bosnia y Herzegovina y de Croacia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la OSCE.

16. La cooperación con las organizaciones internacionales y la coordinación de éstas han aumentado considerablemente gracias a la creación del Grupo Interinstitucional de Planificación, presidido por un alto funcionario que representa mi Oficina. Este organismo, por conducto de las reuniones que celebran semanalmente organizaciones tanto militares como civiles, ha permitido llevar adelante, con rapidez y en respuesta a la situación imperante, actividades de planificación en un entorno en acelerada transformación. La participación activa de la Fuerza Multinacional de Estabilización en este Equipo ha garantizado un mayor fortalecimiento de la cooperación política y militar de que depende el éxito de la aplicación del Acuerdo de Paz.

17. Los integrantes del Equipo de tareas sobre libertad de circulación han continuado su labor para alcanzar las prioridades fijadas para 1998, tanto individualmente como por conducto de la labor del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos y su Junta Directiva.

Instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina

18. En los últimos meses han seguido reuniéndose periódicamente la Presidencia, el Consejo de Ministros y la Asamblea Parlamentaria. Aunque la eficiencia de su labor sigue resintiéndose debido a una insuficiente cooperación política entre

los integrantes de esos órganos, se han registrado progresos en la creación de instituciones.

19. El 12 de junio se inauguró oficialmente, como sede de las instituciones comunes, el antiguo edificio parlamentario de Sarajevo, refaccionado parcialmente gracias a contribuciones aportadas por la Comisión Europea y el Banco Mundial. Los servicios comunes del Consejo de Ministros se trasladaron a dicho edificio en el cual, después de las elecciones de septiembre, se celebrarán reuniones plenarias de las instituciones comunes y funcionará una parte de las administraciones de éstas.

20. En el período que se examina, la Presidencia celebró pocas sesiones de trabajo, pero se reunió con frecuencia con delegaciones internacionales de alto nivel. Cabe hacer notar la aprobación de la propuesta presentada por mi Oficina de establecer un local común para las instituciones comunes en el antiguo edificio del Parlamento, en Sarajevo (24 de abril), y la liquidación del Banco Nacional de Bosnia y Herzegovina (28 de mayo).

21. Durante este período, las reuniones del Consejo de Ministros se han ocupado cada vez más de cuestiones concretas y han aplicado criterios profesionales. Se ha hecho hincapié, más que nada, en seguir aplicando la Ley sobre el Consejo de Ministros, obteniendo el personal necesario y estableciendo los ministerios de acuerdo con los nuevos planes de organización. El Consejo se ha beneficiado considerablemente de la ayuda de su nuevo Coordinador Internacional, quien ha colaborado estrechamente con los presidentes para racionalizar los procedimientos, contratar personal y finalizar la mudanza de los servicios del Consejo a sus nuevas oficinas. Conjuntamente con estas mejoras, deberá aumentar también la eficacia y eficiencia del Consejo. Otras cuestiones importantes de que se ha ocupado el Consejo son la aplicación de la Ley sobre los documentos de viaje y la aprobación del proyecto de ley sobre privatizaciones.

22. En su octava reunión, celebrada el 27 de abril, la Asamblea Parlamentaria aprobó el presupuesto estatal de 1998 y estableció una comisión encargada de investigar casos de delito y corrupción en las Entidades. En su primera reunión, celebrada el 18 de mayo, la Asamblea aprobó la Ley sobre la inversión extranjera, que había promulgado anteriormente con carácter provisional.

23. Sin embargo, la Asamblea no aprobó la Ley sobre el escudo de Bosnia y Herzegovina. Por consiguiente, decidí promulgar dicha ley a título provisional. El diseño del nuevo escudo refleja el de la bandera.

24. En la reunión que celebró el 5 de junio de 1998, el Tribunal Constitucional dictó dos fallos sobre apelaciones de casos fallados por la Cámara de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina y de un fallo sobre el derecho de uno de los copresidentes del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina para incoar procedimientos ante el Tribunal. Los magistrados llevan a cabo su labor con eficiencia y espíritu profesional. Convinieron, por consenso, en prorrogar el mandato del primer Presidente del Tribunal a fin de continuar el proceso que tiene por objeto que el Tribunal funcione a plena capacidad. Sin embargo, un obstáculo importante a ese respecto es que las autoridades de Bosnia y Herzegovina no han proporcionado los recursos necesarios al Tribunal. La próxima reunión se celebrará el 14 de octubre de 1998.

25. Después de mi último informe, el Comité Permanente de Asuntos Militares celebró sus reuniones sexta y séptima. Se han registrado progresos respecto de una propuesta para permitir vuelos de helicópteros de personalidades y la Secretaría ha elaborado un nuevo programa semestral para que sea aprobado en la próxima reunión. Desgraciadamente, la cuestión relativa a los agregados de defensa debió remitirse a la Presidencia cuando debió abandonarse la solución de avenencia que se había convenido debido a que la parte bosnia retiró su consentimiento. Dentro de la propia Secretaría se han logrado progresos considerables para llegar a la autosuficiencia, pues la Presidencia, hasta hace poco ejercida por mi Coordinador del Comité Permanente de Asuntos Militares, se ha traspasado al asesor del miembro de la presidencia que encabeza este órgano. Por otra parte, en espera del traslado de las instituciones al antiguo edificio del Parlamento, las reuniones de la Secretaría, que antes se celebraban en el campo neutral de mis oficinas, se han venido celebrando en otros lugares de Bosnia y Herzegovina. Hasta ahora se han celebrado reuniones en Pale, Novi Travnik y Tuzla; todas se han caracterizado por la atmósfera positiva y pragmática que ha reinado en ella.

Legislación fundamental

26. Mi Oficina está preparando una lista de leyes básicas, que contribuirán a fortalecer el estado de derecho, tal como se prevé en el párrafo 109 de las Conclusiones de Luxemburgo.

27. La preparación de leyes sobre diversos aspectos avanza a ritmo satisfactorio. Se llegó a un acuerdo sobre un proyecto de ley de telecomunicaciones, firmado por todos los participantes, que representaban al Estado y las Entidades y a todos los pueblos integrantes, en un seminario celebrado en Ginebra a principios de julio, patrocinado por la UIT, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y mi Oficina. El proyecto será remitido al Consejo de Ministros en fecha próxima. El proyecto de ley de inmigración también está preparado ya y ha sido examinado con los ministros correspondientes. El proyecto se enviará al Consejo de Ministros en breve. Está a punto de ultimarse una ley de aviación. Por lo que respecta a la legislación en materia de nacionalidad, la ley de nacionalidad de la Federación de Bosnia y Herzegovina ha sido examinada en varias reuniones y ya se ha preparado un proyecto. Confiamos en que, en fecha próxima, comenzaremos a colaborar con el Consejo de Europa para ayudar a la República Srpska a preparar su propia ley de nacionalidad.

28. Junto con los expertos de la Comisión de Venecia, mi Oficina está estudiando diferentes aspectos de las disposiciones constitucionales en relación con la elección de las presidencias de Bosnia y Herzegovina y de la Federación de Bosnia y Herzegovina, disposiciones éstas que constituirán una parte fundamental de la ley electoral permanente. Por último, un grupo de trabajo, en la que participarán expertos nacionales e internacionales, redactará la versión definitiva de las bases de la propuesta de mi Oficina.

29. Se creó una Comisión Independiente de Medios de Información que continúa la labor que estábamos realizando para garantizar los principios de objetividad, transparencia, no discriminación y proporcionalidad en los medios de difusión.

30. La Comisión Independiente de Medios de Información tiene encomendada la labor de establecer un régimen normativo para los servicios de radiodifusión y televisión y otros medios de difusión de Bosnia y Herzegovina. La Comisión promoverá el pluralismo en los medios de difusión y se encargará de que las licencias de transmisión se concedan y regulen sin injerencias políticas.

31. Mi Oficina, junto con los expertos de las Naciones Unidas y otros expertos designados por el Consejo de Europa, ha prestado asistencia a los grupos de trabajo de ambas Entidades para que preparen un código penal y un código de procedimiento penal que estén en consonancia con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Los códigos de la Federación ya están siendo examinados por la Cámara de los Pueblos, en tanto que los códigos de la República Srpska serán presentados a la Asamblea Nacional a finales del verano.

32. La Conferencia Rectora de Bosnia y Herzegovina es actualmente el único órgano de coordinación de la enseñanza superior en el país. El objetivo de la Conferencia es representar a todas las universidades del país. Mi Oficina alienta a la Conferencia a que desempeñen plenamente sus funciones.

33. Mi Oficina prosigue sus gestiones para coordinar la labor que están realizando la USAID y los expertos de la Unión Europea a los efectos de preparar diferentes leyes de regulación del comercio y de los mercados de capitales. La USAID ha presentado varias leyes al Gobierno de la Federación, que las está examinando con miras a su aprobación.

34. Merced a las constantes gestiones realizadas por mi Oficina, el 2 de junio se firmó un importante memorando de entendimiento en relación con los recursos hídricos y las Entidades han constituido una Comisión Conjunta para el aprovechamiento de dichos recursos. Desde el año pasado, mi Oficina ha organizado reuniones entre los ministros de medio ambiente de las Entidades y el 14 de julio ultimó la preparación de un memorando de entendimiento sobre cuestiones ambientales entre las Entidades.

Relaciones paralelas especiales y cuestiones de sucesión

35. El 30 de marzo de 1998 Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia concertaron un Acuerdo sobre el establecimiento de un Consejo Interestatal de Cooperación. Ese Acuerdo reemplazará al Acuerdo sobre el establecimiento de un Consejo de Cooperación Mutua, concertado entre la República de Bosnia y Herzegovina, la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia el 14 de diciembre de 1995.

36. Recientemente mi Oficina tuvo conocimiento de una propuesta de concertación de un acuerdo sobre relaciones paralelas especiales entre la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia. En algunos aspectos, ese acuerdo es incompatible con la Constitución de Bosnia y Herzegovina y con la división de competencias entre las instituciones comunes y las Entidades. Se ha informado al respecto a las partes interesadas. Mi Oficina está siguiendo de cerca la situación.

37. No se logró un consenso tras la celebración de conversaciones en relación con el conjunto de medidas de transacción de un miniacuerdo sobre cuestiones de sucesión, presentado por el Negociador Especial a finales de marzo: cuatro

delegaciones aceptaron el conjunto de medidas, pero una de ellas, a saber, la ex República Federativa de Yugoslavia, formuló objeciones de fondo al respecto. Se ha avanzado escasamente en relación con la cuestión del acceso real a los expedientes y datos sobre cuestiones de sucesión, si bien la ex República Federativa de Yugoslavia ha decidido, en principio, permitir la consulta de determinados documentos.

38. En su declaración de 9 de junio de 1998, la Reunión Ministerial de la Junta Directiva de la Conferencia de Aplicación de la Paz tomó nota con preocupación de que no se había avanzado en el logro de un consenso sobre cuestiones sustantivas de sucesión. La Reunión Ministerial indicó que esas negociaciones no podían continuar de manera indefinida. La Reunión estaba de acuerdo con mi recomendación de que se suspendieran las negociaciones hasta finales de septiembre, fecha en que se emprendería una nueva serie de negociaciones tomando como base el proyecto de acuerdo marco de 13 de noviembre de 1997 en caso de que existieran las condiciones propicias para ello. Una vez concluida la serie de negociaciones, la Junta Directiva volvería a examinar la cuestión si fuera necesario, incluida la posibilidad de someter a arbitraje las cuestiones claves pendientes. Además, cabría considerar la posibilidad de adoptar medidas para distribuir los activos pertinentes retenidos en el extranjero.

39. En relación con el acceso a los expedientes, la Junta Directiva reiteró la petición que había formulado la Conferencia de Aplicación de la Paz (Bonn) y destacó la importancia de que se le diera cumplimiento sin demora. Ello permitiría que las negociaciones sobre el proyecto de acuerdo marco discurrieran de manera eficaz y en pie de igualdad.

Controversia de Brcko

40. De conformidad con el laudo complementario del 15 de marzo de 1998, el Supervisor de Brcko y sus colaboradores han puesto en marcha una enérgica política de aplicación. Ambas Entidades mejoraron sus relaciones de colaboración con el Supervisor, si bien corresponde principalmente a la República Srpska proceder a la aplicación. En general, las condiciones de seguridad para el regreso han sido satisfactorias, ya que, durante el período sobre el que se informa, no se produjeron incidentes graves entre las etnias.

41. Mejora constantemente la libertad de circulación de los vehículos sin matrícula de la entidad serbia en la zona de separación y dentro del término municipal de Brcko.

42. Las personas desplazadas y los refugiados están regresando a más zonas, incluida la zona de Brcko propiamente dicha. Hasta la fecha, se han aprobado 2.998 solicitudes de regreso (correspondientes a alrededor de 12.000 personas) y han regresado más de 1.072 familias bosnias y croatas (que se calcula que suman 4.000 personas).

43. Se ha intensificado el problema que plantea el hecho de que las personas desplazadas ocupen las viviendas de las personas que regresan. Podría acelerarse el ritmo de regreso de la Federación a la zona de Brcko si los desplazados serbios de esa zona, que actualmente se alojan en viviendas abandonadas de bosnios y croatas, estuviesen dispuestos a considerar la posibilidad de regresar a la Federación, en la que dispondrían de un entorno de

seguridad propicio, de trabajo y de otras prestaciones sociales. Además de algunos obstáculos burocráticos artificiales, el requisito impuesto por la Federación de que los desplazados serbios presenten un certificado en que se consigne "el lugar donde han vivido desde 1991" no sirve para paliar la angustia de los desplazados serbios que están contemplando la posibilidad de regresar a la Federación.

44. La administración, la judicatura y la policía de carácter pluriétnico estaban totalmente dotados de personal a finales de junio y ya han entrado en funciones de conformidad con las órdenes del Supervisor. Al parecer, los tres grupos étnicos trabajan juntos de manera satisfactoria, particularmente en la policía y la judicatura. La policía pluriétnica amplió sus actividades para organizar patrullas pluriétnicas fijas y móviles en la zona de separación y en la zona de Brcko propiamente dicha. Hay dos problemas fundamentales que siguen sin resolverse: la falta de equipo básico, como radios y armas; y la considerable desigualdad que existe entre los sueldos de los agentes de policía serbios (que son muy bajos) y los sueldos iniciales de los otros dos grupos étnicos que desempeñan las mismas funciones en la Federación.

45. La revitalización de la economía de Brcko, prevista en el primer laudo arbitral y en el laudo complementario, depende directamente del proceso de regreso pacífico y de los progresos que se realicen para perfeccionar las instituciones democráticas de Brcko, a saber, la administración, la judicatura y la policía pluriétnicas y otras instituciones financiadas con cargo al presupuesto del ayuntamiento de Brcko. Para ello, se tuvo que despedir a varios empleados serbios con objeto de sustituirlos por bosnios y croatas. Los despedidos carecen de otras oportunidades de empleo. Las personas que regresan, cuyo número está aumentando constantemente, también carecen de oportunidades de empleo. Ese problema, que puede influir negativamente en la estabilidad y en la paz entre las tres comunidades étnicas, debe abordarse procediendo a mejorar las perspectivas económicas de esas personas.

46. Aunque mi oficina de Brcko y otras organizaciones internacionales que actúan en esa zona están realizando progresos constantes a los efectos de la reconstrucción de las infraestructuras municipales, de la rehabilitación de viviendas y de la ejecución de microproyectos (lo que incluye el fomento de las empresas pequeñas), la economía de Brcko sigue estancada y carece de oportunidades reales de empleo. Brcko tiene una necesidad perentoria de oportunidades de empleo que sirvan de apoyo a la administración pluriétnica y a los repatriados y de elemento disuasorio de posibles conflictos sociales.

47. Con objeto de impulsar la revitalización de la economía antes de que comience el proceso arbitral a finales de 1998, han de establecerse una zona económica especial y un proceso de privatización. Para ello, será necesario contar con un apoyo mayor y constante de la comunidad internacional de donantes.

Comisiones mixtas

48. Las actividades de la Comisión Electoral Provisional (anexo 3), presidida por la OSCE, se consignan en las secciones del presente informe relativas a las elecciones.

49. En los períodos de sesiones octavo y noveno de la Comisión de conservación de los monumentos nacionales de Bosnia y Herzegovina, celebrados respectivamente el 8 y el 9 de mayo en París y el 29 de junio en Mostar, el número de monumentos incluidos en la lista se amplió a 110 y la Comisión examinó un informe preliminar sobre legislación que había preparado la UNESCO con objeto de dotar a Bosnia y Herzegovina del ordenamiento jurídico necesario para proteger su patrimonio cultural. Además, en el período de sesiones celebrado en junio, la Comisión dirigió una carta a las autoridades competentes de ambas Entidades, en la que les pedía que adoptase las medidas necesarias para proteger el lugar de ubicación de los monumentos que habían sido totalmente destruidos e informase a la Comisión sobre las medidas adoptadas.

Cuestiones relativas a la Federación

50. Mi Oficina siguió prestando especial atención a las cuestiones relativas a la Federación. El 16 de abril se celebró en Mostar una reunión del Foro de la Federación. Se llegó a acuerdos sobre una amplia gama de cuestiones, incluidas las del regreso a Mostar, la continuación del proceso de disolución de las estructuras paralelas y de los cauces de financiación independientes y la iniciación de la segunda etapa de la reforma municipal. Mi Oficina seguirá comprobando la aplicación de esos acuerdos.

51. De resultas de la reunión del Foro de la Federación, los Gobernadores y Vicegobernadores de los cantones de Bosnia Central y Herzegovina-Neretva procedieron a realizar visitas conjuntas a los municipios de sus cantones para acelerar la fusión de las administraciones municipales paralelas, prestando especial atención a las estructuras paralelas que seguían manteniéndose, al pleno funcionamiento de las administraciones municipales conjuntas y a la aplicación de los planes de regreso a los cantones. No obstante, los resultados alcanzados son aún escasos.

52. Se ha creado una Comisión Interministerial que se encargará de poner en marcha la segunda etapa de reorganización municipal y que está integrada por representantes de los ministerios pertinentes de la Federación, del Consejo de Europa y de mi Oficina. La Comisión se reunió por vez primera el 25 de junio y seguirá haciéndolo con el fin de que su labor concluya el 31 de diciembre de 1998.

53. Drvar fue el destino al que se dirigieron principalmente las numerosas personas pertenecientes a minorías que regresaron en los primeros meses de 1998. No obstante, el regreso coincidió con un aumento del número de incendios de viviendas y de incidentes de seguridad, incluido el asesinato de dos ancianos serbios el 15 de abril. Habida cuenta de que las autoridades locales seguían sin garantizar suficientemente la seguridad en el municipio, fueron separados de sus cargos el Teniente Alcalde de Drvar y el Jefe de la Policía.

54. Durante una revuelta organizada el 24 de abril, fueron asaltadas las oficinas municipales de Drvar y el Alcalde serbio fue atacado y herido. También resultaron asaltadas y gravemente dañadas por el fuego algunas viviendas y las delegaciones locales de mi Oficina, la IPTF, el ACNUR y la OSCE.

55. Mi Oficina, en estrecha coordinación con los principales organismos de aplicación, adoptó medidas para garantizar la presencia internacional en Drvar,

establecer un entorno seguro, emprender investigaciones con miras a descubrir a los autores y posibilitar la reanudación del proceso de regreso. He nombrado a un Enviado Residente para que supervise la situación existente en Drvar y preste asistencia con miras a su estabilización.

República Srpska

56. Durante el período comprendido entre abril y junio se consolidó la posición del nuevo Gobierno de la República Srpska, y se fortalecieron los partidos políticos que constituían la coalición gubernamental, a expensas de los partidos de línea dura que habían constituido el régimen anterior. El Gobierno reforzó su control sobre la policía, así como también sobre las fuerzas armadas, la judicatura y las autoridades aduaneras.

57. La Asamblea Nacional de la República Srpska promulgó algunas leyes esenciales requeridas por el Acuerdo de Paz. El gobierno de coalición logró frustrar todos los intentos de la oposición, dirigida por el SDS, para sabotear los progresos. En junio, dispuso por votación la remoción de los representantes del SDS y del SRS de sus puestos de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, que habían utilizado para obstaculizar la aprobación de leyes esenciales, y los sustituyó con representantes de un partido moderado de la República Srpska y un bosnio de la coalición basada en la Federación, respectivamente. Por primera vez en la Bosnia y Herzegovina de posguerra, hay ahora un bosnio como Vicepresidente de la Asamblea de la República Srpska.

58. En junio, los tres partidos serbios del Gobierno formaron la coalición Sloga. Confían en que podrán fortalecer su posición en las próximas elecciones de septiembre y establecer de esa forma las condiciones para realizar nuevos progresos en el establecimiento de la paz en la República Srpska.

59. Lo que más me preocupa, sin embargo, es que el Primer Ministro y el Presidente de la República Srpska cumplan las promesas que han hecho. El número de miembros de minorías que regresan a las municipalidades de la República Srpska sigue siendo insignificante, debido sobre todo a que muchas de estas municipalidades siguen estando dominadas por las antiguas fuerzas nacionalistas del SDS. Ahora bien, el Gobierno de la República Srpska no ha cumplido el compromiso político que había asumido con respecto a la aprobación de las denominadas leyes de propiedad, que constituyen la base para el regreso de los refugiados, ni tampoco ha avanzado en la prevista reestructuración de las fuerzas de policía.

Elecciones

60. Desde mi último informe, la Comisión Electoral Provisional ha finalizado la labor reglamentaria para la celebración de las elecciones generales de 1998, con excepción de las secciones sobre votación y recuento de votos. Además de las modificaciones que mencioné en mi último informe, la Comisión Electoral Provisional ha reducido a dos años los mandatos a todos los niveles del Gobierno, con excepción de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, que se rige por la Constitución de Bosnia y Herzegovina. La titularidad de la Presidencia rotará cada ocho meses. Con arreglo a las nuevas normas, por lo menos un tercio de los primeros diez candidatos de un partido político o coalición deben ser mujeres; los candidatos están obligados a declarar públicamente su activo

financiero personal y los de su familia; por último, se prohíbe la publicidad pagada en los medios de difusión.

61. Ya ha terminado el período de registro de votantes, y también los períodos para el registro de partidos políticos, la creación de coaliciones y alianzas y la presentación de listas de candidatos. A fin de tener en cuenta los rápidos cambios que se producen en la arena política, la Comisión Electoral Provisional prorrogó hasta el 1º de julio de 1998 el período para el registro de partidos que se separan de los partidos ya existentes. La Nueva Iniciativa Croata (NHI), encabezada por el miembro croata de la Presidencia, ha solicitado su inscripción como partido.

62. Además de los preparativos para las elecciones de 1998, continúa la vigilancia de la aplicación de los resultados de las elecciones municipales de 1997. En junio, la Comisión Electoral Provisional prorrogó el período para revocar la Certificación Final hasta que se celebren las elecciones municipales siguientes en septiembre de 1999. Esta medida ayudará a aplicar presión para que los consejos y asambleas municipales funcionen con eficiencia y se logre el regreso voluntario a las municipalidades de los funcionarios desplazados.

Los medios de difusión

63. Durante los últimos tres meses, mi estrategia para los medios de difusión siguió basándose en tres elementos, a saber: 1) la reestructuración del entorno para los medios de difusión y la creación de un marco reglamentario, 2) el apoyo a los medios de difusión independientes y el suministro de fuentes alternativas de información, y 3) una campaña de información sobre los servicios públicos, concebida para poner fin al control del Gobierno y los partidos políticos sobre el entorno de los medios de difusión. Estamos logrando progresos en la consecución de nuestro objetivo primario, que consiste en restablecer el equilibrio en el acceso a los medios de información y, junto con la OSCE, hemos acordado directrices estrictas para el acceso justo y equitativo a los medios de información en el período previo a las elecciones.

64. Primer elemento. Con respecto a la base de reestructuración y reglamentación de mi estrategia, el proceso de reestructuración de la Radiotelevisión Srpska (SRT), ha hecho posible una presentación más equilibrada de la información sobre los acontecimientos en la Entidad Serbia. El nuevo Consejo de Administración, dirigido por el Administrador Internacional, continúa funcionando con eficacia. Desde el nombramiento del Administrador, el programa de noticias vespertino ha dejado de difundir comentarios políticos sediciosos. Ahora bien, el proceso de reestructuración de la SRT se ha visto obstaculizado por una falta de recursos financieros y técnicos; hago un llamamiento a los gobiernos donantes para que no descuiden esta importante parte técnica del proceso de reestructuración.

65. Gracias a la mejora del clima político y al éxito de las actividades de reestructuración, los contingentes de la SFOR se han retirado de todas menos dos de las torres de la SRT que se habían ocupado el año pasado, y se prevé un pronto retiro de los contingentes que ocupan las torres restantes.

66. La principal actividad de reestructuración de los medios de difusión durante el período del informe fue la reforma de la Radiotelevisión de Bosnia y

Herzegovina (RTV BH). El objetivo de esta reforma fue proteger a la televisión del control político directo y habilitar a las principales comunidades de la Federación y a la totalidad de Bosnia y Herzegovina de conformidad con el Acuerdo de Paz de Dayton. Dos de los tres miembros de la Presidencia colectiva, Alija Izetbegovic y Kresimir Zubak, firmaron un Memorando de Entendimiento, por el que se comprometen a apoyar la reorganización de RTV BH, que también fue firmado por los líderes del sindicato de la RTV BH. En este Memorando se dispone el establecimiento de una empresa pública de radiodifusión que refleje la estructura constitucional de Bosnia y Herzegovina. Hasta que se establezca esta empresa, un Consejo de Administración interino y un administrador internacional comenzarán la reestructuración de la red de televisión. El Alto Representante ratificará el Consejo de Administración y nombrará a un administrador internacional.

67. La Comisión Independiente de Medios de Información (CIMI) fue establecida oficialmente el 11 de junio por Decisión del Alto Representante. La CIMI se constituyó de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y de conformidad con las conclusiones de la Conferencia de Aplicación de la Paz de Bonn. En la Decisión se establece la autoridad de la CIMI para asignar frecuencias de transmisión en toda Bosnia y Herzegovina, emitir licencias de radiodifusión y promulgar un código de la prensa para los medios de difusión impresos. Como parte de la Decisión, se declaró una moratoria de nuevas licencias para que la CIMI pudiera evaluar la situación actual en el campo de la radiodifusión.

68. El objetivo de la CIMI es asegurar que todos los medios de difusión y de radiodifusión del país se ajusten a una serie de normas mínimas, basadas en el derecho y los principios democráticos occidentales. Tras un proceso de contratación transparente, se seleccionó a un Director General así como a otros expertos para que dirigieran los diversos departamentos. La CIMI ha celebrado conferencias de prensa para explicar su labor y continúa celebrando consultas con entidades de radiodifusión sobre los detalles de un código de práctica, cuya promulgación se prevé para el 1º de agosto.

69. Segundo elemento. Durante el período del informe, mi Oficina ha establecido un procedimiento para la evaluación sistemática de los medios de información independientes nuevos y existentes, con miras a asegurar una distribución equitativa del apoyo internacional. Mi Oficina ha procurado dirigir la asistencia a las zonas en que se carece de recursos alternativos de información, distintos de los controlados por las autoridades locales. Una mejor coordinación entre los gobiernos donantes en cuanto a los proyectos que se seleccionan para prestar asistencia financiera entre los medios de información independientes, facilitaría mucho la aplicación de esta estrategia. Mi Oficina promoverá esta coordinación en los próximos meses.

70. De conformidad con los objetivos establecidos en los informes anteriores, el proyecto más ambicioso en la esfera de los medios de información independiente apoyado por la comunidad internacional durante este período fue el canal de televisión de la Red de Radiodifusión Abierta (OBN). Gracias a las donaciones escalonadas hechas por la comunidad internacional de financiación y programación, el canal ha logrado establecerse sobre una base firme en el entorno de los medios de difusión de Bosnia y Herzegovina. Esto ha sido confirmado mediante actividades independientes de encuesta e investigación.

Durante el período del informe se logró superar en parte la impredicibilidad de la financiación, lo que permitió al canal establecer una programación y un calendario de difusión de noticias firme y coherente, por lo menos hasta el final del corriente año. La OBN también ha logrado progresos importantes en sus esfuerzos por aumentar los ingresos provenientes de la comercialización, y está ahora camino de convertirse en un canal comercial con todas las de la ley. Con todo, la viabilidad comercial de la OBN seguirá estando vinculada al desarrollo económico de Bosnia y Herzegovina en general, y su sostenibilidad a largo plazo dependerá de que se logre un equilibrio entre la eliminación gradual de las donaciones internacionales y el logro de las metas fijadas para los ingresos comerciales.

71. Tercer elemento. La campaña de información sobre los servicios públicos, que constituye el tercer elemento de mi estrategia, tiene por objeto facilitar información clara e imparcial sobre una serie de temas en base a un sistema de anuncios y programas comerciales. Las cuestiones de que trata la campaña sirven de sostén a las principales esferas de trabajo del sector civil en apoyo del proceso de paz. Programadores profesionales han diseñado mensajes claros y accesibles para la población. Ya se han terminado algunas partes de las series de programas y anuncios publicitarios, que son difundidos por todos los medios de información del país. En el futuro, continuarán apareciendo nuevos avisos publicitarios y programas, relacionados con los temas ya desarrollados.

Regreso de los refugiados y de las personas desplazadas

72. En el primer semestre de 1998, el número de personas que regresaron ha sido inferior al que se había previsto. El ACNUR había determinado una cifra objetiva de 50.000 miembros de minorías que regresarían en los primeros seis meses del año. La cifra real está aproximadamente entre 11.000 y 15.000.

73. Como se indicó en el Plan de Acción del Equipo de tareas sobre reconstrucción y retorno, los principales obstáculos siguen siendo la falta de voluntad política por parte de las autoridades, la ausencia de un sentido de seguridad personal para los repatriados pertenecientes a minorías, la escasez de vivienda, una falta general de oportunidades de empleo y problemas jurídicos y administrativos.

74. La Conferencia de Banja Luka sobre el retorno regional constituyó la primera de una serie de medidas encaminadas a promover ese retorno. La Conferencia estableció los requisitos para el retorno acelerado entre Croacia y Bosnia y Herzegovina y desde la República Federativa de Yugoslavia a cada uno de estos dos países. Se hizo hincapié en la adopción de planes de retorno concretos y en la aplicación de los marcos legislativo, administrativo y social apropiados.

75. La adopción por Croacia de un nuevo programa de retorno el 26 de junio de 1998 constituyó una nueva medida encaminada a lograr el retorno regional. Si bien no alcanza a resolver todas las cuestiones planteadas en la Conferencia de Banja Luka, el programa de retorno croata es prometedor y podría rendir resultados importantes si se aplicase de buena fe. El Equipo de tareas está reforzando sus vínculos con las principales Entidades de Croacia a fin de colaborar en su aplicación y acelerar el regreso a través de las fronteras.

76. También el 26 de junio, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados organizó una reunión de un Grupo de Trabajo sobre cuestiones humanitarias en Ginebra. En la reunión se examinó y respaldó la estrategia de retorno regional del Alto Comisionado y se destacó la importancia del regreso de miembros de minorías como la clave para resolver el problema general de la repatriación en los países de la ex Yugoslavia. Como lo señaló mi adjunto en el Grupo de Trabajo sobre cuestiones humanitarias, sin embargo, la fase de planificación ya ha terminado y ahora lo que cuenta son los resultados.

77. Hasta la fecha, la aplicación de la Declaración de Sarajevo ha sido deficiente. Las autoridades se niegan a tratar en forma sistemática los problemas relativos al sistema de asignación de viviendas, adoptando un criterio engorroso y rutinario en lugar de tratar cada caso separadamente. Como consecuencia de esta falta de cumplimiento, los Estados Unidos y la Unión Europea han suspendido la asistencia para Sarajevo. El 22 de julio de 1998 presentaré información a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, y examinaré con ellos un conjunto de medidas posibles para rectificar la situación.

78. En el lado positivo, cabe señalar que se está acelerando el regreso de personas a través de la línea fronteriza entre las distintas Entidades. Serbios de Bosnia han regresado a lugares como Bosanski Petrovac, Sarajevo, Drvar y Bosnia Central. En la parte noroccidental de la República Srpska se está produciendo el regreso de un número moderado de bosnios y croatas, regreso que se espera habrá de acelerarse durante el verano a medida que se completan los programas de reconstrucción y se disponga de más viviendas. El programa en apoyo al retorno de la Comisión Europea para 1998 es un elemento fundamental en la generación de nuevos locales de vivienda e infraestructura de apoyo.

79. Para el resto del año, continuaré aplicando estrictamente el criterio de la condicionalidad en apoyo del retorno. No dudaré en aplicar mi autoridad para despedir a funcionarios que traten de impedir el retorno. Sin embargo, sigo estando convencido de que 1998 no es el único año para el retorno. El regreso de refugiados y personas desplazadas de Bosnia y Herzegovina tomará años. La posibilidad de que se celebren elecciones en septiembre puede estar contribuyendo a esta demora en el proceso de retorno, ya que los dirigentes del Gobierno no cumplen el compromiso que asumieron de facilitar el regreso de un número importante de miembros de minorías por temor a que esto perjudique sus perspectivas políticas.

Libertad de circulación

80. La aplicación del sistema uniforme de matrículas para vehículos está avanzando satisfactoriamente. Hasta la fecha, dos tercios de los propietarios de vehículos de Bosnia y Herzegovina han recibido matrículas uniformes. Para lograr este resultado se requirieron varias intervenciones de alto nivel de mi Oficina y de la IPTF. De conformidad con las conclusiones de la Conferencia de Bonn, pedí a los miembros del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz que a partir del 1º de junio permitiesen el cruce de las fronteras internacionales sólo a los vehículos que ostentasen las nuevas matrículas. Como resultado de la introducción de las nuevas matrículas, que no indican el lugar de origen ni la etnia del propietario, durante el período del informe aumentó sustancialmente la libertad de circulación en la línea fronteriza entre las distintas Entidades.

81. En cambio, no han sido satisfactorios los progresos en materia de libertad de circulación a través de las fronteras de Bosnia y Herzegovina hacia Croacia para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina residentes en la República Srpska, ni para los serbios desplazados de Croacia en esa Entidad. Esta cuestión se ha planteado repetidas veces al Gobierno de Croacia, el cual ha anunciado que no se hará más discriminación contra residentes de la República Srpska que ostenten los nuevos pasaportes de Bosnia. Ahora bien, el Gobierno de Croacia mantiene los requisitos de visado y de otro tipo para los portadores de otros documentos de viaje residentes en la República Srpska.

82. Las cuestiones relativas a la infraestructura siguen requiriendo la atención de mi Oficina. La reanudación del tráfico ferroviario normal entre Bosnia y Herzegovina y Croacia todavía no se ha llevado a cabo. Recientemente se ha presentado el acuerdo sobre tráfico ferroviario fronterizo al Ministerio de Comunicaciones y Asuntos Civiles para su aprobación por el Consejo de Ministros, y con miras a celebrar conversaciones con las autoridades croatas. La recientemente creada empresa pública para los ferrocarriles ha firmado un acuerdo similar con los Ferrocarriles de Croacia, aunque cabe tener presente que ésta empresa pública ferroviaria todavía no ha establecido formalmente un reglamento para regir sus operaciones.

83. En abril se firmó el decreto sobre la reglamentación del tráfico de autobuses entre Entidades. Se están preparando instrucciones para la aplicación del decreto. Entretanto, no se han aprobado nuevas líneas de ómnibus entre Entidades.

84. Se ha preparado un protocolo relativo a la navegación en el Río Sava, que se presentó al Ministerio de Comunicaciones y Asuntos Civiles para su examen y la celebración de nuevas conversaciones con las autoridades croatas. Este protocolo está en espera de aprobación.

85. Se han preparado programas para la reconstrucción de los puentes a través de los ríos Una y Sava. Hasta el momento, sin embargo, no se ha reconstruido ningún puente y se utilizan numerosas estructuras provisionales. La Comisión Europea está estudiando la posibilidad de construir siete puentes, la USAID otros dos y el Banco Mundial ejecuta actualmente un proyecto de reconstrucción de un puente. Todavía no se ha logrado coordinar los proyectos de reconstrucción mediante la participación de los donantes y los representantes de Croacia y Bosnia y Herzegovina y las autoridades locales.

Cuestiones de política

86. Lamentablemente, en el período abarcado por el presente informe no ha mejorado sustancialmente la situación en relación con la reestructuración de la policía en la Federación. Es motivo de especial preocupación el hecho de que siga habiendo dos cantones de la Federación en que no se han inaugurado los ministerios del interior correspondientes. Sin embargo, la IPTF ha logrado ciertos avances en relación con el Ministerio del Interior de la Federación, que, según se prevé, se inaugurará a la brevedad.

87. Con arreglo a las Conclusiones de la Conferencia de Aplicación de la Paz de Bonn y la Declaración de la Reunión Ministerial de Luxemburgo de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, mi Oficina, en

cooperación con la IPTF, preparó un proyecto de ley para establecer la policía fronteriza de Bosnia y Herzegovina, proyecto que está a punto de presentarse al Consejo de Ministros para su examen y aprobación.

Desaparecidos y fosas comunes

88. La cuestión de los desaparecidos sigue siendo muy delicada y es objeto de frecuentes manipulaciones por parte de diferentes actores que persiguen objetivos políticos. Gracias al Grupo de Trabajo sobre personas desaparecidas, presidido por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), sigue siendo posible que los representantes de las asociaciones de familias establezcan contactos directos con las autoridades locales competentes.

89. Ha realizado un avance significativo la Comisión Conjunta de Exhumaciones, que actúa bajo la presidencia de mi Oficina. La Comisión, integrada por representantes de las tres partes, es el foro principal para abordar la cuestión de las exhumaciones entre las partes. Durante las exhumaciones realizadas en el mes de marzo, por primera vez fue posible llevar a cabo una labor sin reciprocidad absoluta. El equipo de la República Srpska comenzó las exhumaciones el 2 de marzo en Jajce, el equipo croata comenzó a realizarlas dos días después en la zona de Kakanj y el equipo bosnio hizo lo propio a mediados de marzo en Mostar occidental. La labor sigue realizándose con el mismo espíritu de cooperación y desde comienzos de marzo hasta el momento se han exhumado alrededor de 250 cadáveres en 20 ó 30 microemplazamientos ubicados en cuatro zonas principales.

90. Las exhumaciones se realizan con la ayuda de la comunidad internacional. La organización Médicos en pro de los Derechos Humanos presta asistencia técnica y científica bajo los auspicios de la Comisión Internacional sobre Desaparecidos en la ex Yugoslavia, la cual también aporta fondos para remover minas y adquirir material forense. Las Naciones Unidas prestan asistencia realizando visitas de reconocimiento a las zonas minadas y la IPTF supervisa a la policía local, que se encarga de velar por la seguridad de esos lugares. La SFOR vela por la seguridad en las zonas y posibilita la realización de evacuaciones de emergencia.

Derechos humanos

91. Me complace observar que siguen registrándose progresos a los fines de lograr financiación suficiente y estable para la Cámara de Derechos Humanos, el Defensor de los Derechos Humanos y la Comisión de Reclamos de Bienes Raíces. Gracias al aumento de la seguridad financiera, las instituciones han podido hacer frente con mayor eficacia a un número de casos en rápido crecimiento. Sin embargo, aún no se ha concretado el compromiso del Gobierno de Bosnia y Herzegovina de aportar 200.000 marcos alemanes para cada institución con cargo a su presupuesto de 1997 y 500.000 marcos alemanes con cargo a su presupuesto de 1998. Mi Oficina continúa haciendo gestiones con el Gobierno para que éste cumpla esa obligación.

92. Sigue siendo grave la falta de cooperación de las autoridades en lo que respecta a la aplicación eficaz de las decisiones y recomendaciones de las instituciones antes mencionadas. Tras una prolongada demora, finalmente se designó a una persona para que representara al Estado en los procedimientos ante

la Cámara. Lamentablemente, aún no se ha designado al Defensor del Pueblo. Mi Oficina sigue manteniéndose al tanto de las respuestas de las autoridades y coordinando la intervención en los casos en que las autoridades no han cumplido sus obligaciones. Deben fortalecerse los mecanismos y estrategias para que se respeten las decisiones definitivas y obligatorias de la Cámara de Derechos Humanos y la Comisión de Reclamos de Bienes Raíces, y para que se apliquen las recomendaciones del Defensor del Pueblo y el Defensor de la Federación. Se ha preparado un proyecto de ley sobre el funcionamiento de la Comisión de Reclamos de Bienes Raíces; también se están examinando proyectos presentados en nombre de la Comisión de Derechos Humanos. La coordinación y cooperación entre las instituciones es satisfactoria y se han logrado progresos apreciables en lo que respecta a la contribución de las instituciones al respeto de los derechos humanos y al imperio de la ley en Bosnia y Herzegovina.

93. Es motivo de grave preocupación para mi Oficina el aumento del número de incidentes en los que se destruyen bienes y se emplea violencia contra los repatriados y residentes pertenecientes a minorías en municipalidades como las de Drvar, Stolac y Travnik. La comunidad internacional ha condenado enérgicamente el asesinato de una pareja de ancianos serbios de Bosnia que trataba de regresar a Drvar en abril, el ataque organizado de que fueron objeto refugiados serbios de Bosnia y miembros de la comunidad internacional ocurrido en Drvar el 24 de abril, así como la explosión de un automóvil en Travnik que causó la muerte de un policía croata de Bosnia y en el que resultó herido su colega bosnio. Esos incidentes ponen de manifiesto que las autoridades locales y nacionales no cumplen su responsabilidad de lograr un entorno seguro, requisito fundamental para la aplicación de los anexos 6 y 7 del Acuerdo de Aplicación de la Paz. En ambas Entidades siguen denunciándose casos de violaciones de derechos humanos por la policía local. Sin embargo, para responder a las graves denuncias de maltrato de personas detenidas por la policía de Teslic, la IPTF y la policía de la República de Srpska realizaron una investigación conjunta a raíz de la cual se suspendió a algunos integrantes de la fuerza policial de Teslic. Se espera que las medidas adoptadas como consecuencia de esa investigación conjunta constituyan un claro mensaje a las autoridades de ambas Entidades en el sentido de que no se tolerarán actos de esa índole.

94. En el mes de mayo, los dos Ministerios de Educación llegaron a un acuerdo para estudiar en detalle todos los libros de texto utilizados en las escuelas primarias y secundarias (con la excepción de las asignaturas de matemáticas, ciencias y los cursos de capacitación técnica). En virtud del Acuerdo, coordinado por mi Oficina con la asistencia de la UNESCO, el Consejo de Europa y el Banco Mundial, los ministerios han establecido equipos de especialistas que examinarán los libros de texto a fin de detectar el material que se considere injurioso y eliminarlo antes de que comience el próximo año lectivo. Mi Oficina también colabora con esas organizaciones internacionales para que en ambas Entidades se hagan las reformas de programas necesarias.

95. La Asamblea Nacional de la Federación al aprobar en abril leyes sobre los bienes y la vivienda, creó el marco jurídico fundamental para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a los hogares que tenían antes de la guerra; sin embargo, la aplicación de esas leyes se ha visto demorada por numerosas formas de obstrucción deliberada. En la Declaración de Luxemburgo, la

Junta Directiva instó a las autoridades de la Federación a que adoptaran medidas inmediatas para lograr la aplicación cabal de esos instrumentos legislativos.

96. Hasta la fecha, el Gobierno de la República de Srpska no ha cumplido su compromiso de aprobar los proyectos de ley relativos a los bienes y la vivienda, que son fundamentales para el regreso de refugiados y desplazados y, en general, para la aplicación del Acuerdo de Paz. En Luxemburgo se convino en que la Asamblea Nacional terminara de elaborar y aprobara los proyectos de ley aceptables para mi Oficina a más tardar el 31 de agosto. Mi Oficina seguirá colaborando para que se cumpla ese plazo.

Fortalecimiento del imperio de la ley y cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

97. Recientemente han tenido lugar acontecimientos alentadores en materia de cooperación judicial, en particular la firma del Memorando de entendimiento sobre asistencia jurídica entre instituciones de la Federación y de la República Srpska, que se llevó a efecto el 20 de mayo. Además, la Comisión de Cooperación Judicial entre las Entidades, establecida por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina en febrero de 1998, celebró su período de sesiones inaugural en junio. Cuando la Comisión esté plenamente establecida, proporcionará un foro en el que se formularán recomendaciones concretas respecto a cómo ampliar y mejorar la cooperación jurídica entre las Entidades y prestar asesoramiento para la aplicación del Memorando de entendimiento sobre asistencia jurídica.

98. Pese a las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn, en las que se exhortó a la Federación a que aprobara un nuevo código de procedimiento penal y un nuevo código penal a más tardar el 31 de enero de 1998, el Parlamento de la Federación ha mantenido en examen los dos códigos durante más de cuatro meses con posterioridad a esa fecha. Por consiguiente, en Luxemburgo, la Junta Directiva exhortó a las Entidades a que concluyeran la primera fase de la reforma del derecho penal, actualmente en curso e instó a la Federación y a la República Srpska a que promulgaran un nuevo código penal y un nuevo código de procedimiento penal a más tardar el 30 de junio de 1998 y el 31 de agosto de 1998, respectivamente. La Federación no cumplió su plazo del 30 de junio, pese a que constituía una prórroga de casi seis meses. Ambas leyes son indispensables para la eficaz protección de los derechos y las libertades enunciados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus Protocolos, así como para el funcionamiento de los sistemas judiciales en Bosnia y Herzegovina. Mi Oficina ha intervenido enérgicamente para lograr que la Federación apruebe esas leyes y seguirá ejerciendo presión sobre la República Srpska para que ésta cumpla las obligaciones que contrajo en virtud de la Declaración de Luxemburgo.

99. De conformidad con las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn, mi Oficina ha continuado trabajando para lograr que se adopte un enfoque general y coordinado de la reforma del sistema judicial. Si bien se han efectuado progresos en esa esfera, me sigue preocupando que las actividades de reforma judicial no avancen con la celeridad suficiente para satisfacer las urgentes necesidades del proceso de paz. Por ejemplo, es preciso rectificar la incapacidad del sistema jurídico para hacer frente a la violencia que amenaza a los refugiados y las personas desplazadas que regresan. Además, es acuciante la necesidad de reformar el sistema de

designación de los jueces. Junto con otras organizaciones internacionales, mi Oficina ha intervenido para que los nombramientos de jueces se basen en la formación profesional y no en criterios políticos. No obstante, se necesita aplicar un enfoque más sistemático y se está preparando un proyecto de ley a ese efecto. Asimismo, he solicitado a la Comisión de Venecia del Consejo de Europa que formule una opinión sobre la cuestión de si debería establecerse un sistema judicial a nivel del Estado para que conozca, entre otras cosas, las reclamaciones de personas cuyos intereses se han visto perjudicados a causa de la actuación de instituciones de Bosnia y Herzegovina. Si la opinión de la Comisión de Venecia es afirmativa, será preciso adoptar las medidas legislativas pertinentes para el establecimiento de ese sistema judicial.

100. La Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn subrayó también que la supervisión del sistema judicial era un elemento indispensable de este proceso y exhortó a que se dedicaran los recursos necesarios a ese efecto. Lamentablemente, no se ha atendido ese llamamiento. Los esfuerzos por reformar el sistema judicial siguen tropezando con la actual aplicación de criterios ad hoc en la supervisión, lo que no proporciona la información necesaria para determinar y elaborar de manera eficaz los programas de reforma. La supervisión amplia del sistema judicial aumentaría la eficiencia de todas las demás actividades que se realizan en esa esfera y constituiría de por sí un elemento de disuasión de los abusos.

101. Durante el período que abarca el presente informe continuó la cooperación con el Tribunal Internacional Penal para la ex Yugoslavia con la detención, por miembros de la Fuerza de Estabilización (SFOR), de cuatro serbios de Bosnia contra quienes se habían dictado autos de procesamiento y la rendición voluntaria, en el mes de abril, de otro serbio de Bosnia ya inculpado.

102. Mi Oficina también ha continuado trabajando para apoyar las actividades que se están realizando para reformar el marco jurídico aplicable a las organizaciones no gubernamentales a los efectos de establecer un clima jurídico y de seguridad adecuado que permita el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil. En junio se distribuyó una versión de trabajo de un nuevo proyecto de ley de las asociaciones y fundaciones para su debate público. Esta primera distribución estuvo dirigida principalmente a las organizaciones no gubernamentales internas de Bosnia y Herzegovina y tuvo por objeto solicitar sus opiniones sobre leyes que tendrán consecuencias directas para ellas. Es de importancia vital establecer un marco legislativo sólido para las organizaciones no gubernamentales. Las libertades de expresión, de asociación y de reunión pacífica son fundamentales para lograr una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. La expresión de esos derechos por conducto de una sociedad civil vigorosa ayudará a consolidar la estabilidad social y el respeto por el imperio de la ley. La legislación apropiada protegerá esos derechos y promoverá la rendición de cuentas.

Reforma de la economía y reconstrucción

103. En la Declaración de Luxemburgo de la Junta Directiva a nivel ministerial del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se destacaba la importancia de establecer una economía integrada en Bosnia y Herzegovina, así como de que el país avanzase hacia una economía de mercado. Al respecto, se han logrado

importantes progresos en el período que se examina. Sin embargo, sigue resultando difícil reformar la gestión económica.

104. La aprobación por el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el 29 de mayo, de un acuerdo de derecho de giro constituyó un paso importante hacia el establecimiento de las condiciones necesarias para un desarrollo económico sostenido. Con arreglo a dicho acuerdo, se proporcionaron, en total, 82 millones de dólares de los Estados Unidos para apuntalar la situación económica del país en general y del Banco Central en particular. El préstamo facilitará la ejecución del programa macroeconómico para 1998-1999 presentado por las autoridades de Bosnia y Herzegovina. El Banco Mundial también está apoyando la introducción de reformas económicas fundamentales en las finanzas públicas; tras el acuerdo concertado con el FMI, el 4 de junio se aprobó el crédito de ajuste estructural de las finanzas públicas, por un valor total de 63 millones de dólares de los EE.UU.

105. El préstamo del FMI en el marco de un acuerdo de derecho de giro proporcionó los fondos de reserva necesarios al Banco Central de Bosnia y Herzegovina. Ello, a su vez, permitió introducir la nueva moneda común de Bosnia y Herzegovina (el marco convertible). El marco convertible está vinculado al marco alemán en una relación de 1 a 1. Este tipo de cambio está garantizado por las limitaciones impuestas por la caja de conversión, con arreglo a las cuales todos los marcos convertibles en circulación deben estar respaldados por marcos alemanes u otra moneda convertible. Los marcos convertibles se introdujeron el 22 de junio. Si bien la emisión inicial tropezó con algunas dificultades, confío en que el marco convertible será una moneda segura para todos los habitantes de Bosnia y Herzegovina.

106. Un paso fundamental en relación con el establecimiento de un banco central plenamente independiente en Bosnia y Herzegovina es la liquidación del antiguo Banco de la Nación. El 28 de mayo, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aprobó el plan de liquidación del Banco de la Nación de Bosnia y Herzegovina. La ejecución de dicho plan se encuentra ahora en manos de un liquidador experimentado.

107. Para el futuro desarrollo económico de Bosnia y Herzegovina es indispensable que el país cuente con una economía unificada. Por lo tanto, resulta alentador que esté a punto de darse término al marco jurídico relativo a todos los aspectos del régimen de aduanas de Bosnia y Herzegovina. A partir del 1º de enero de 1999, Bosnia y Herzegovina tendrá un régimen de aduanas moderno compatible con las prácticas de la Unión Europea. La Oficina de Aduanas y Asistencia Fiscal, financiada por la Comunidad Europea, está ayudando a las autoridades locales a aplicar debidamente el régimen de aduanas, a mejorar la administración en todas las esferas pertinentes y a incrementar los ingresos aduaneros.

108. Además de un régimen de aduanas unificado, un segundo componente indispensable de una economía unificada es la eliminación de las barreras al comercio interno. Con el apoyo activo de mi Oficina, las Entidades han entablado un diálogo constructivo sobre las cuestiones comerciales en Bosnia y Herzegovina. Si bien son muchas las barreras que quedan por eliminar, ya se han obtenido algunos resultados iniciales que han promovido el comercio. En particular, la República Srpska ha reformado su sistema de impuestos sobre las

ventas y las dos Entidades han eliminado las restricciones que pesaban sobre el comercio entre ellas.

109. El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de ley marco sobre la privatización de empresas y bancos, preparado por mi Oficina. Éste constituye un importante adelanto, pues mediante dicha ley se establecerá el marco jurídico necesario para los programas de privatización que han de llevar a cabo las dos Entidades. Además, en la ley se estipula la necesidad de que se observen principios básicos, como la no discriminación de las personas desplazadas y los refugiados, la transparencia y la rendición pública de cuentas. A fin de cerciorarme de que el proceso de privatización se ajuste a las disposiciones del Acuerdo Marco General de Paz y de esa ley, he establecido una comisión de vigilancia de las actividades de privatización que actuará bajo mi responsabilidad y formulará recomendaciones.

110. En la República Srpska se han logrado importantes progresos. Tras la anulación de la antigua ley de privatización se ha preparado, con la asistencia de la comunidad internacional, una nueva legislación sobre mercados de capital y privatizaciones, que ha sido aceptada por el gabinete de la República Srpska y fue aprobada por el Parlamento a comienzos del mes de julio, antes de lo programado.

Reconstrucción

111. Los días 7 y 8 de mayo se celebró en Bruselas la cuarta conferencia de donantes para Bosnia y Herzegovina. Treinta países y organizaciones internacionales hicieron promesas de contribuciones por valor de 1.200 millones de dólares de los Estados Unidos. Mi recomendación a los donantes de que incrementaran sus aportaciones financieras en la República Srpska, incluida la parte oriental, fue bien recibida y dio por resultado un aumento del número de proyectos de reconstrucción que se iniciaron en la República Srpska durante el período que se examina.

112. Bajo mi presidencia, el Equipo de tareas sobre cuestiones económicas y el Equipo de tareas de los distintos sectores han seguido coordinando el apoyo financiero ofrecido por los donantes. El valor de los proyectos de reconstrucción ya terminados en 1998 asciende a 130 millones de dólares de los Estados Unidos y se están ejecutando proyectos por valor de otros 600 millones de dólares. Dos tercios del total de 730 millones de dólares están invertidos en la Federación; la proporción de ese total correspondiente a la República Srpska es de más del 25%. La mayor parte de los 60 millones restantes se ha invertido a nivel nacional en proyectos en los que participarán las dos Entidades, en particular en los sectores de la energía, la electricidad y las telecomunicaciones.

113. Dos terceras partes de esa suma de 730 millones de dólares se han gastado en reparaciones de infraestructura, transporte, energía y sistemas de abastecimiento de agua. La proporción directa correspondiente a la República Srpska es de unos 130 millones de dólares en relación con esos tres sectores únicamente. De los 60 millones de dólares invertidos en los sectores de la salud y la educación, el 35% corresponde a la República Srpska.

114. El volumen de fondos destinados a la reconstrucción de la infraestructura ha aumentado considerablemente en todos los sectores de la República Srpska, salvo el de la vivienda; del total de 121 millones de dólares de los Estados Unidos, invertidos en la reconstrucción de casas y apartamentos, aproximadamente el 90% se invirtió en la Federación. Ello se debe principalmente a la tasa de rendimiento, que es mucho más baja en la República Srpska que en la Federación. El valor de los proyectos de vivienda en ejecución o ya terminados en 1998 es de 6 millones de dólares en la parte occidental de la República Srpska y de 2 millones de dólares en la parte oriental.

115. Las dependencias de ejecución de proyectos establecidas por el Banco Mundial en las dos Entidades ayudarán a coordinar y supervisar el segundo proyecto de reconstrucción de las centrales de energía eléctrica, por valor de 170 millones de dólares, que tiene por objeto restablecer el suministro normal y fiable de energía en el país. Además, en junio el Banco Mundial aprobó una nueva línea de crédito de 7 millones de dólares de los Estados Unidos para mejorar las actividades de ordenación forestal, que forman parte de un proyecto de 20,2 millones de dólares financiado conjuntamente por la Comunidad Europea, Noruega e Italia.

116. El Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento ha garantizado un préstamo de 20 millones de dólares de los Estados Unidos en relación con el proyecto de reconstrucción de emergencia de las instalaciones de telecomunicaciones. El Banco está tratando de obtener financiación adicional de donantes (Suiza, el Japón, Noruega, Italia y los Países Bajos) para financiar equipo y materiales complementarios por un valor total estimado en 20 millones de dólares. Las empresas locales proporcionarán fondos por valor de aproximadamente 10 millones de dólares. El total asignado a ese proyecto, por lo tanto, es de unos 50 millones de dólares.

117. El Programa de promoción de empresas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha aprobado 20 millones de marcos alemanes en préstamos a empresas del sector privado. Hasta la fecha, este Programa ha aprobado unos 200 millones de marcos alemanes en préstamos a empresas del sector privado en la Federación y en la República Srpska (87% y 13% del total, respectivamente). Como resultado de esa asistencia se han creado más de 17.000 empleos. Hasta la fecha, más de 500 empresas han recibido asistencia técnica en planificación de empresas, organización de sociedades, gestión financiera y de la calidad, comercialización y otros aspectos de la administración de empresas.

118. En abril, la Comunidad Europea aprobó 17 contratos por valor de 70 millones de dólares de los Estados Unidos con organizaciones no gubernamentales en relación con la ejecución de proyectos financiados por la Unión Europea encaminados a facilitar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. Esos proyectos formaban parte de un programa más amplio en pro del regreso de refugiados y personas desplazadas en 1998, por valor de 150 millones de dólares, financiado por la Comisión Europea.

119. Actualmente casi la mitad de las actividades de reconstrucción son financiadas por tres donantes principales: la Comunidad Europea, la USAID y el Banco Mundial. Sin embargo, muchos gobiernos, incluidos los gobiernos de países no europeos, están prestando generoso apoyo al proceso en forma bilateral.

Además de los donantes, las empresas comerciales están adquiriendo mayor confianza en el futuro del país y están aumentando su participación en la economía; así, por ejemplo, la empresa alemana Volkswagen se está preparando para abrir nuevamente una planta de fabricación de automóviles en Sarajevo. Sin embargo, el nivel general de las inversiones extranjeras es muy bajo.

Servicios públicos

120. En el ámbito de los servicios públicos los progresos han seguido siendo limitados. La recién creada Sociedad Pública de Ferrocarriles ha preparado un borrador de reglas y procedimientos internos y ha empezado a funcionar. Además, ha firmado un acuerdo con Ferrocarriles de Croacia. No obstante, la Federación aún no ha elaborado una nueva ley que permita crear la empresa de ferrocarriles de la Federación. La República Srpska tampoco ha enmendado su legislación vigente para adaptarla al Acuerdo de Paz. El tráfico ferroviario no se ha iniciado debido principalmente a la falta de demanda interna. Además, sigue sin firmarse un acuerdo con Croacia a nivel estatal que posibilite el tráfico internacional con Bosnia y Herzegovina.

121. A mediados de abril se firmó el decreto que regula el tráfico de autobuses entre las Entidades. Actualmente se están estudiando las instrucciones necesarias para aplicar el decreto. Mientras tanto, no se han aprobado nuevas rutas entre las Entidades.

122. Se ha preparado un protocolo para regular la navegación en el río Sava que se ha enviado al Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones para su examen y posterior debate con las autoridades de Croacia. Tres meses después de la propuesta inicial, aún no se ha aprobado el protocolo.

123. Se ha avanzado significativamente en el campo de las telecomunicaciones. Un grupo de trabajo del que forman parte todas las partes interesadas ha acordado un proyecto de ley de ámbito estatal que se remitirá al Consejo de Ministros. El 22 de abril se firmó un memorando de entendimiento sobre la reanudación del transporte de correspondencia entre las Entidades, como resultado del cual se ha establecido un intercambio regular de correo entre Sarajevo y Banja Luka. También se está preparando un borrador para una empresa conjunta de transmisión de energía eléctrica.

124. De acuerdo con las conclusiones adoptadas en Bonn por la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, a mediados de abril de 1998 se creó la Dependencia de lucha contra el fraude de la Oficina del Alto Representante, que ayudará a las autoridades a identificar actividades ilícitas y a coordinar las iniciativas internacionales orientadas a aumentar la transparencia de gobierno y a combatir la corrupción y la delincuencia organizada. La Dependencia ha tenido un éxito notable tanto en la formulación de una estrategia general contra la corrupción como en casos concretos. Además, ha establecido enlaces productivos con organismos de los gobiernos locales y con organizaciones internacionales para coordinar todas las medidas de lucha contra la corrupción y de fomento de la transparencia en Bosnia y Herzegovina, así como para aplicar un sistema local eficaz contra la corrupción.

125. Finalmente el Consejo de Ministros decidió abordar la cuestión de la ejecución del presupuesto del Estado. Con la ayuda de mi Oficina, el Ministro

y los viceministros de Asuntos Civiles y Comunicaciones acordaron con las Entidades un procedimiento para ejecutar el presupuesto de conformidad con la ley a partir del 1º de junio de 1998. Durante el segundo semestre del año, las Entidades pagarán sus contribuciones en una cuenta del Banco Central y los sueldos serán abonados conforme a la nómina que figura en la Ley sobre el Consejo de Ministros.

Ayuda presupuestaria a la República Srpska

126. A fin de impulsar la recuperación económica y como incentivo para que el nuevo Gobierno cumpla sus promesas de aplicar los Acuerdos de Dayton, he instado a la comunidad internacional a que proporcione fondos para pagar los sueldos que se adeudan a los funcionarios públicos. El Gobierno de la República Srpska ha recibido una ayuda financiera por valor de casi 27 millones de marcos alemanes de seis donantes (la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Canadá, los Países Bajos y Suecia). El programa ha servido para abonar los sueldos atrasados del sector público correspondientes a siete meses. Los beneficiarios pertenecen a las secciones de Administración General (excepto la Policía y el Ejército) y Educación. La última parte del programa de ayuda presupuestaria se desembolsó a finales de junio en los nuevos marcos convertibles a fin de fortalecer la confianza del público en esa moneda. Entre las condiciones fundamentales para la prestación de ayuda presupuestaria estaban la rendición de cuentas y la transparencia en la utilización de los fondos; la cooperación con la Oficina de Aduanas y Asistencia Fiscal de la Comisión Europea para restablecer el sistema de aduanas y la recaudación de impuestos; y la colaboración con el FMI para ejecutar un presupuesto anual. El Gobierno ha cooperado de forma satisfactoria y ha cumplido dichas condiciones. Estos progresos, junto con otras iniciativas destinadas a facilitar el paso a una economía de mercado, han permitido que el Gobierno de la República Srpska concierte un acuerdo de derechos de giro con el FMI que le proporcionaría un total de 100 millones de marcos alemanes, lo que constituye un gran avance.

Remoción de minas

127. Los Centros de Remoción de Minas de las dos Entidades ya se han establecido como órganos de los gobiernos respectivos. Esta integración se confirmará en la ceremonia de traspaso oficial del Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas al de Bosnia y Herzegovina, que tendrá lugar a principios de julio, con lo que había llegado a su fin la creación de los órganos previstos en las conclusiones sobre remoción de minas adoptadas en Londres por la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz.

128. Los resultados de la Amnistía relativa a la posesión de minas, explosivos y demás material bélico fueron alentadores. Se recibió una considerable cantidad de material, además de 2.400 armas, aunque éstas no eran el objetivo primordial de la amnistía. Por tanto, parecería conveniente decretar una amnistía dirigida específicamente a la posesión de armas. Debería instarse a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que promulgaran las leyes necesarias para que las Entidades, en conjunción con la Fuerza de Estabilización y la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas pudieran decretar una amnistía de ese tipo.

129. Se crearán tres escuelas de remoción de minas en Banja Luka, Travnik y Mostar. Esta medida constituye un importante avance de los ejércitos de las Entidades en pos del objetivo de eliminar las minas hasta llegar a un nivel que no rebase el fijado por las normas humanitarias. Ello no sólo servirá para obtener valiosos recursos para los programas de desminado, que los necesitan con urgencia, sino que además ofrecerá a los donantes un mayor número de opciones en cuanto al destino más adecuado para sus inversiones.

130. En las conclusiones adoptadas en Bonn por la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz se pedía a las partes que renunciaran a la utilización de todas las minas terrestres. No obstante, sigue sin lograrse una renuncia oficial a la exportación o la fabricación de minas antitanques. Esta falta de compromiso causa desconcierto a los posibles donantes de recursos destinados a la remoción de minas. Tampoco hay confirmación de que toda la información relativa a las minas se haya transferido al Centro de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina. La Junta de Donantes está examinando estos asuntos.

131. Los Ministerios de Defensa de las Entidades han hecho una exposición ante el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares sobre la aplicación del Tratado de Ottawa.
